



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Página 1 de 3

**ACUERDO No. CNSC - 20191000008746 DEL 17-09-2019**

*"Por el que se aclara el Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13-08-2019 y se dictan otras disposiciones"*

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, principalmente las establecidas en el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005 y, en especial, la conferida en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

**1. Antecedentes**

Mediante el Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019, se dispuso la corrección de errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC, registrada en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, de ciento seis (106) empleos pertenecientes a 12 entidades de la Convocatoria Territorial Norte, Procesos de Selección No. 746, 755, 759, 766, 769, 770, 771, 772, 775, 776, 777 y 826 (ver Tabla 1), de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 11 de los respectivos Acuerdos de Convocatoria y el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA.

**TABLA 1**

**EMPLEOS CON ERRORES DE DIGITACIÓN, TRANSCRIPCIÓN U OMISIÓN DE PALABRAS EN LA OPEC REGISTRADA EN SIMO – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE**

DPTO.	ENTIDAD	PROCESO	NÚMERO DE ACUERDO DE CONVOCATORIA	NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS CÓDIGO OPEC
NORTE DE SANTANDER	Alcaldía de San José de Cúcuta Norte de Santander	826	20181000007466 del 4-12-2018	Asistencial	76565
GUAJIRA	Alcaldía de Manaure	776	20181000006526 del 16-10-2018	Profesional	64215, 64216, 64217 64485, 64487, 64492
	Alcaldía de Urumita	777	20181000006536 del 16-10-2018	Profesional	52173
				Técnico	52176
Alcaldía de La Jagua del Pilar	775	20181000006516 del 16-10-2018	Asistencial	70118, 70143, 70151, 70152	
BOLÍVAR	Alcaldía de Santa Cruz de Mompox	766	20181000006426 del 16-10-2018	Técnico	21514, 29154
	Alcaldía de Villanueva	770	20181000006466 del 16-10-2018	Profesional	4729, 73255, 73256
				Técnico	20619
	Alcaldía de Turbaná	769	20181000006456 del 16-10-2018	Asistencial	69300
	Gobernación de Bolívar	772	20181000006486 del 16-10-2018	Profesional	74289
				Técnico	74294, 75523, 77152, 77153, 77154, 77155, 77156, 77157, 77160, 77162, 77166, 77171, 77174, 77178, 77181, 77184, 77191
					73187, 73189, 73190, 73196, 73290, 73300, 73301, 73303, 73305, 73309, 73312, 73314, 73315, 73316, 73353, 73354, 73357, 73442, 73443, 73448, 73456, 73458, 73460, 73470, 73472, 73473, 73475, 73476, 73478, 73479, 73481, 73482, 73485, 73488, 73492, 73493, 73494, 73495, 73497, 73499, 73501, 73514, 73515, 73530
Alcaldía de Cartagena	771	20181000006476 del 16-10-2018	Profesional	73401	
			Asistencial	73350, 73351, 73352, 73378, 73395, 73407	

10

"Por el que se corrige el Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13-08-2019 y se dictan otras disposiciones"

DPTO.	ENTIDAD	PROCESO	NÚMERO DE ACUERDO DE CONVOCATORIA	NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS CÓDIGO OPEC
ATLÁNTICO	Alcaldía de Santo Tomás	759	20181000006356 del 16-10-2018	Técnico	21508
	Alcaldía de Soledad	755	20181000006316 del 16-10-2018	Técnico	75694, 75740
	Alcaldía de Galapa	746	20181000006226 del 16-10-2018	Asesor	76389
				Profesional	4708, 4709, 4710, 4712, 4714, 5839, 5840, 5841, 5842, 6799, 6800, 6802, 6803

Fuente: Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019, artículo 1

Esta corrección se hizo teniendo en cuenta la comunicación realizada vía correo electrónico el 18 de junio de 2018 por parte de la Universidad Libre operadora de este proceso de selección, en la que informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, que con ocasión de la verificación realizada de requisitos mínimos, identificaron que estos empleos contenían errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el registro de la OPEC en el SIMO frente a los correspondientes Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, en adelante MEFCL.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019, la CNSC solicitó a las 12 entidades involucradas, mediante oficios de fecha 16 de agosto de 2019, realizar, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el 20 y el 26 de agosto de 2019, las correcciones correspondientes en la OPEC registrada en SIMO de los empleos antes relacionados, de tal manera que coincida íntegramente con lo establecido en sus MEFCL.

En respuesta a esta solicitud de corrección, la Alcaldía de La Jagua del Pilar, mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2019, informó a la CNSC que no hay diferencias entre la información registrada en la OPEC en SIMO y su respectivo MEFCL, señalando que el acto administrativo por medio del cual se establece el MEFCL con el cual se realizó el registro de la OPEC en SIMO es el Decreto No. 004 de 2018, remitido el 27 de agosto de 2019, es decir, uno diferente al enviado inicialmente a la CNSC en la Etapa de Planeación de la Convocatoria Territorial Norte, el cual se encontraba numerado con el mismo número del que enviaron en esta oportunidad.

Revisada esta información, se encontró que efectivamente no existen inconsistencias entre lo reportado por la Alcaldía de La Jagua del Pilar en la OPEC en SIMO y su correspondiente MEFCL, por lo que se hace necesario retirar estos cuatro (4) empleos del listado contenido en el cuadro del artículo 1 del precitado Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019.

Con fundamento en lo expuesto, en los principios que reglamentan la Administración Pública, particularmente el control en sede administrativa que permite a la Administración revisar, modificar, aclarar o revocar sus propios actos y teniendo en cuenta que la Convocatoria Territorial Norte se encuentra en la Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, se hace necesario aclarar el artículo 1 del Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019, en el sentido de indicar que en los empleos No. 70118, 70143, 70151 y 70152 pertenecientes a la Alcaldía de La Jagua del Pilar, no existen diferencias entre lo reportado en la OPEC en SIMO y el correspondiente MEFCL.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena de la CNSC, en sesión del 17 de septiembre de 2019,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aclarar el artículo 1 del Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13 de agosto de 2019, en el sentido de retirar 4 empleos pertenecientes a la Alcaldía de La Jagua del Pilar (La Guajira), en los que se evidenció que no existen diferencias entre la información reportada en la OPEC en SIMO y el correspondiente MEFCL y recomponer el cuadro de este artículo, el cual queda así:

DPTO.	ENTIDAD	PROCESO	NÚMERO DE ACUERDO DE CONVOCATORIA	NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS CÓDIGO OPEC
NORTE DE SANTANDER	Alcaldía de San José de Cúcuta Norte de Santander	826	20181000007466 del 4-12-2018	Asistencial	76565

"Por el que se corrige el Acuerdo No. CNSC 20191000008546 del 13-08-2019 y se dictan otras disposiciones"

DPTO.	ENTIDAD	PROCESO	NÚMERO DE ACUERDO DE CONVOCATORIA	NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS CÓDIGO OPEC
GUAJIRA	Alcaldía de Manaure	776	20181000006526 del 16-10-2018	Profesional	64215, 64216, 64217 64485, 64487, 64492
	Alcaldía de Urumita	777	20181000006536 del 16-10-2018	Profesional	52173
Técnico				52176	
BOLÍVAR	Alcaldía de Santa Cruz de Mompox	766	20181000006426 del 16-10-2018	Técnico	21514, 29154
	Alcaldía de Villanueva	770	20181000006466 del 16-10-2018	Profesional	4729, 73255, 73256
				Técnico	20619
	Alcaldía de Turbaná	769	20181000006456 del 16-10-2018	Asistencial	69300
	Gobernación de Bolívar	772	20181000006486 del 16-10-2018	Profesional	74289
				Técnico	74294, 75523, 77152, 77153, 77154, 77155, 77156, 77157, 77160, 77162, 77166, 77171, 77174, 77178, 77181, 77184, 77191
	Alcaldía de Cartagena	771	20181000006476 del 16-10-2018	Profesional	73187, 73189, 73190, 73196, 73290, 73300, 73301, 73303, 73305, 73309, 73312, 73314, 73315, 73316, 73353, 73354, 73357, 73442, 73443, 73448, 73456, 73458, 73460, 73470, 73472, 73473, 73475, 73476, 73478, 73479, 73481, 73482, 73485, 73488, 73492, 73493, 73494, 73495, 73497, 73499, 73501, 73514, 73515, 73530
				Técnico	73401
Asistencial				73350, 73351, 73352, 73378, 73395, 73407	
ATLÁNTICO	Alcaldía de Santo Tomás	759	20181000006356 del 16-10-2018	Técnico	21508
	Alcaldía de Soledad	755	20181000006316 del 16-10-2018	Técnico	75694, 75740
	Alcaldía de Galapa	746	20181000006226 del 16-10-2018	Asesor	76389
Profesional				4708, 4709, 4710, 4712, 4714, 5839, 5840, 5841, 5842, 6799, 6800, 6802, 6803	

**ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la CNSC, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004 y hará parte integral del Acuerdo relacionado en el artículo primero de este proveído.

Dado en Bogotá, D.C., el 17 de septiembre de 2019

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ**  
Presidente

Aprobó: Jorge A. Ortega Cerón – Comisionado  
Revisó: Johanna Patricia Benítez Páez / Diana Carolina Figueroa Meriño  
Revisó: Byron Valdivieso Valdivieso – Jefe Oficina Jurídica  
Proyectó: Henry Gustavo Morales Herrera – Gerente Convocatoria Territorial Norte